



Resolución No. 441-AD-76

Lima, 28 de Junio de 1976

Vista la solicitud de Registro N°4103 presentada por don Javier Rogelio ZACARIAS VALENTIN, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Grado VI Sub-Grado 4 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 032-72-~~PM~~ de 18 de Diciembre de 1972;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° e inciso c) del Artículo 38° de la Ley N° 11377, - Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y,

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- ACEPTAR la renuncia formulada por don JAVIER ROGELIO ZACARIAS VALENTIN al cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Grado VI Sub-Grado 4 (Plaza N° 146) de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 1° de Julio de 1976.

Regístrese y comuníquese

P.O.

OCA/UP  
MCL/maju.

CRL. E.P. CARLOS COBILICH PORTOCARRERO  
p' EL JEFE DEL INRED.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5152  
25 JUN 1976

INFORME N° 314-OCA-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
ADMINISTRACION  
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural  
de aceptación de renuncia de personal  
REF. : Expediente N° 4103  
FECHA : Lima, Junio 21 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural, por el cual se acepta la renuncia formulada por don JAVIER ROGELIO ZACARIAS VALENTIN al cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Grado VI Sub-Grado 4 (Plaza N° 146) de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente aceptar dicha renuncia, previa coordinación efectuada con el Jefe de la Unidad de Mantenimiento, a partir del 1° de Julio de 1976.

En consecuencia envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP  
MCL/maju.

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED